



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210001400	Extinción De Dominio		Fabio David Velasquez Rivadeneira, Dilcey Yensith Acosta Novelys, Islaída Cecilia Mindiola Arenas	15/03/2022	Auto Ordena - En Consecuencia, Y Como Quiera Que La Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Valledupar, No Publicó El Edicto Emplazatorio Comprendido De 9 De Septiembre De 2021 Al 15 De Septiembre De 2021, El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e2a2e3c0-4a7a-42c9-8851-acbf96d5e829



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



					Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones
08001312000120190006200	Extinción De Dominio		Lida Esther Tamayo Ariza, Efrain Alberto Brochero Morales	15/03/2022	Auto Ordena - En Consecuencia, Y Como Quiera Que La Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Valledupar, No Publicó El Edicto Emplazatorio Comprendido De 2 De Agosto De 2021 Al 6 De Agosto De 2021, El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e2a2e3c0-4a7a-42c9-8851-acbf96d5e829



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



				2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e2a2e3c0-4a7a-42c9-8851-acbf96d5e829



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



08001312000120190000200	Extinción De Dominio		Maria Camila Mendoza Perez, Flor Elena Perez Gutierrez, Ivan Camilo Mendoza Perez, Marla Maria Macias Beleño	15/03/2022	Auto Ordena - En Consecuencia, Y Como Quiera Que La Dirección Seccional De Barranquilla, No Publicó El Edicto Emplazatorio Comprendido De 9 De Septiembre De 2021 Al 15 De Septiembre De 2021, El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.
-------------------------	----------------------	--	--	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e2a2e3c0-4a7a-42c9-8851-acbf96d5e829



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



08001312000120190001800	Extinción De Dominio		Neur Marina Pertuz Martinez, Inocencia Maria Blanco Marriaga, Carmen Maria Rodriguez Monsalvo, Moises Daniel Balanta Cortes	15/03/2022	Auto Ordena - . En Consecuencia, Y Como Quiera Que La Dirección Seccional De Barranquilla, No Publicó El Edicto Emplazatorio Comprendido De 9 De Septiembre De 2021 Al 15 De Septiembre De 2021, El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones
-------------------------	----------------------	--	---	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

e2a2e3c0-4a7a-42c9-8851-acbf96d5e829